

Tomando en consideración que una de las prioridades de este Gobierno es la seguridad pública de sus habitantes, los remanentes de recursos fiscales que se reportan fueron destinados a la contratación de personal que prestará los servicios de seguridad pública.

VII.2 AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

De acuerdo con los artículos 22 y 511 del Código Financiero del Distrito Federal, y 33 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2004, se efectuaron ampliaciones y reducciones líquidas. Entre las más importante se encuentran:

Por lo que se refiere, a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, le fue autorizado un presupuesto original de 159.4 millones de pesos, el cual se modificó a 177.7 millones de pesos, significando un aumento del 11.5 por ciento, recursos que se aplicaron en el programa emergente para retirar 265 anuncios espectaculares instalados en vías primarias del tramo comprendido entre San Antonio y San Jerónimo que no contaban con la autorización correspondiente; y para cubrir las indemnizaciones derivadas de las resoluciones de los juicios de amparo dictadas por las autoridades competentes, a favor de los propietarios de los predios Calle Pintores 4 Col. Morelos, Canal 1, Reforma 1, Reforma 2, Hewlett Packard, S.A. de C. V. y Banamex, S.A. de C.V.

A la **Secretaría de Turismo** originalmente se le autorizó un presupuesto por un monto de 35.9 millones de pesos, mismo que se modificó a 42.2 millones de pesos, significando un aumento de 17.4 por ciento, recursos derivados del Convenio firmado entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal, para instrumentar 3 proyectos turísticos y crear 2 módulos de información turística.

Por su parte, a la **Secretaría del Medio Ambiente**, se le autorizó un presupuesto original de 230.7 millones de pesos, el cual se incrementó a 876.5 millones de pesos, significando un aumento del 280.0 por ciento, como resultado de la incorporación de los Órganos Desconcentrados **Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y la Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental** a la estructura orgánica de la Secretaría como Direcciones Generales, las cuales continuarán aplicando los recursos y realizando los programas y actividades institucionales autorizados a dichos órganos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio del 2004, principalmente.

Por que corresponde, a la **Secretaría de Obras y Servicios**, su presupuesto original se incrementó de 2,204.9 millones de pesos a 2,512.2 millones de pesos, representando un aumento del 13.9 por ciento, como resultado de la incorporación de la **Planta de Asfalto** a la estructura orgánica de la Dirección General de Servicios Urbanos, quien aplicará los recursos y llevará a cabo los programas y actividades institucionales que le fueron autorizados para el ejercicio del 2004.

Adicionalmente, realizó acciones de los programas "Hábitat" y "Ciudad Bonita", para coadyuvar a la mejora de la imagen urbana de la Ciudad de México y de alumbrado público, primordialmente en el Corredor Turístico Paseo de la Reforma Centro-Histórico.

Por lo que toca, a la **Secretaría de Desarrollo Social**, originalmente se le autorizaron recursos en el Presupuesto de Egresos por un total 196.5 millones de pesos, mismos que se incrementaron a 286.9 millones de pesos, significando el 46.0 por ciento de aumento, los cuales permitirán atender lo dispuesto en la Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares para alumnos inscritos en las escuelas públicas del D.F. en los niveles preescolar, primaria y secundaria y que sean residentes de la Ciudad de México; y consolidar los servicios de seguridad y vigilancia, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal y la Policía Auxiliar, destacando que los servicios fueron contratados por las cabezas de Sector.

Cabe señalar que, los recursos financieros para este programa, fueron aportados por los Órganos Autónomos del Distrito Federal siguientes: la Asamblea Legislativa, el Tribunal Electoral, el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

A la **Secretaría de Finanzas** le fue asignado un presupuesto original de 1,206.0 millones de pesos, el cual se incrementó en 10.9 por ciento al pasar a un modificado de 1,337.8 millones de pesos, a fin de apoyar las acciones de envío de las boletas y recibos de las contribuciones locales a cargo de los contribuyentes; para realizar el levantamiento de la Encuesta de Ingreso-Gasto de los Hogares 2004 en el D.F. realizada por el INEGI; y para cubrir los gastos financieros por la colocación del bono bursátil a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores.

A la **Secretaría de Transportes y Vialidad** le fue autorizado un presupuesto original de 341.6 millones de pesos, mismo que se modificó a 535.4 millones de pesos, representando el 56.7 por ciento de aumento, debido a la transferencia de recursos por parte del **Sistema de Transporte Colectivo (Metro), la Red de Transportes de Pasajeros y el Servicio de Transportes Eléctricos** para atender los compromisos establecidos en el convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Oficialía Mayor, respecto de los servicios de vigilancia que se prestaron en el Sector Transporte, y en cual se establece que sería dicha Secretaría quien lleve a cabo el ejercicio de los recursos de manera centralizada.

Por su parte, a la **Secretaría de Seguridad Pública**, originalmente se le autorizó un presupuesto de 5,280.9 millones de pesos, el cual se modificó a 5,789.9 millones de pesos, significando un incremento del 9.6 por ciento, recursos que se destinaron para apoyar a la Policía Preventiva con elementos de la Policía Bancaria e Industrial, para atender la demanda de servicios de vigilancia en las zonas de mayor índice delictivo de la Ciudad; fortalecer el sistema de comunicación, parque vehicular y mobiliario de la Secretaría; y para atender el programa "Calidad de Vida", realizando el levantamiento y arrastre de vehículos en vía pública y consolidar el programa de "Apoyo Vial", el cual brinda auxilio a los automovilistas por fallas en sus vehículos.

Por lo que respecta a la **Oficialía Mayor**, se le asignó un presupuesto original de 507.8 millones de pesos, el cual aumentó en 50.2 por ciento, quedando su presupuesto modificado en 762.5 millones de pesos, recursos financieros que se aplicaron para cubrir de la segunda a la cuarta aportación al Fideicomiso No. 1248 Banco INBURSA, S.A. división

fiduciaria, para la construcción de la sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Centro Histórico de la Ciudad de México, principalmente.

A la **Comisión de Asuntos Agrarios del D.F.**, originalmente le autorizó un presupuesto de 9.3 millones de pesos, el cual se incrementó a 10.1 millones de pesos, lo que significó un incremento del 8.7 por ciento, ampliación de recursos otorgada para cubrir los requerimientos mínimos de la nómina del SIDEN, correspondiente a servidores públicos superiores y de mandos medios.

Cabe señalar que, esta Unidad Ejecutora de Gasto no cuentan con personal operativo de base para cumplir con las funciones que tiene asignadas en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

En cuanto a la, **Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural**, originalmente le fueron aprobados recursos por un monto de 340.9 millones de pesos, los cuales se redujeron en su totalidad, como resultado de su desaparición como Órgano Desconcentrado y de su incorporación como Dirección General de Recursos Naturales y Desarrollo Rural a la estructura orgánica de la **Secretaría del Medio Ambiente**.

Por lo que toca a la **Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental**, a esta Unidad le fue aprobado un presupuesto original por un monto de 220.2 millones de pesos, mismos que se redujeron en su totalidad, debido a su desaparición como Organo Desconcentrado y de su incorporación como Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental a la estructura orgánica de la **Secretaría del Medio Ambiente**.

Por lo que corresponde a la **Planta de Asfalto**, a este Órgano le fueron autorizados recursos originales por 139.0 millones de pesos, los cuales se redujeron totalmente, en virtud de su incorporación a la estructura orgánica de la **Secretaría de Obras y Servicios** (a la Dirección General de Servicios Urbanos), quien aplicó los recursos y llevó a cabo los programas y actividades institucionales que le fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos del 2004.

Por su parte, al **Instituto del Deporte del D.F.**, le fue autorizado un presupuesto original de 76.3 millones de pesos, mismo que se incrementó en 14.8 por ciento, dando un modificado de 87.6 millones de pesos, recursos que se destinaron para otorgar estímulos económicos a los deportistas paralímpicos que participaron en Atenas, Grecia; y apoyar a entrenadores que atienden a Atletas de Talentos deportivos y para rehabilitar diversos módulos deportivos del D.F., principalmente.

Por lo que corresponde al **Instituto Técnico de Formación Policial**, originalmente le fue autorizado un presupuesto de 73.9 millones de pesos, el cual se modificó a 71.4 millones de pesos, significando un decremento del 3.4 por ciento, recursos que permitieron cubrir los honorarios del profesorado del Instituto; lo anterior, como parte del Acuerdo de Cooperación que se tiene con la Secretaría de Seguridad Pública.

A los **Servicios de Transportes Eléctricos del D.F.** le autorizó un presupuesto original de 805.4 millones de pesos, el cual se redujo a 717.4 millones de pesos, lo que representó un decremento del 10.9 por ciento, como resultado de la transferencia de recursos a la **Secretaría de Transportes y Vialidad**, para atender los compromisos establecidos en el convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Oficialía Mayor, respecto de los servicios de vigilancia que se prestan en el Sector Transporte, y en cual se establece que será la SETRAVI quien lleve a cabo el ejercicio de los recursos de manera centralizada.

En cuanto a la **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal**, se le autorizó originalmente un presupuesto que se incrementó en 17.9 por ciento, al pasar de 794.2 millones de pesos a un modificado de 936.5 millones de pesos, recursos financieros que se destinaron para la adquisición de 123 autobuses nuevos (103 autobuses de ruta y 20 autobuses articulados para el proyecto Corredor Insurgentes), lo que permitirá continuar con el Programa Integral de Renovación del parque vehicular que tiene previsto este organismo.

Por su parte al **Fideicomiso para el Fondo de Promoción del Transporte Público**, los recursos autorizados originalmente ascendieron a 35.0 millones de pesos, los cuales se redujeron a 33.6 millones de pesos, representando una disminución del 4.1 por ciento, debido a la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad presupuestal implementadas por el Gobierno del Distrito Federal, a fin de apoyar programas de alto impacto social.

Por su parte, al **Instituto de Educación Media Superior**, originalmente le fue aprobado un presupuesto de 453.8 millones de pesos, mismo que se redujo a 323.0 millones de pesos, lo que representó un decremento del 28.8 por ciento, debido a la transferencia de recursos a la **Secretaría de Desarrollo Social**, para atender los compromisos establecidos en el convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Oficialía Mayor, respecto de los servicios de vigilancia que se prestaron en el Sector Desarrollo Social, y en cual se establece que sería la SEDESOL quien lleve a cabo el ejercicio de los recursos de manera centralizada; y para otorgar apoyos económicos a los atletas de capacidades diferentes que compitieron en Atenas, Grecia, en los Juegos Olímpicos, principalmente.

A la **Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F.** originalmente le fue autorizado un presupuesto de 823.1 millones de pesos, mismo que se incrementó en 14.5 por ciento, al pasar a 942.4 millones de pesos, recursos que se aplicaron básicamente para cubrir el complemento para el otorgamiento de créditos hipotecarios del personal de la corporación, así como en la nómina de pensionados y jubilados.

Por su parte, al **Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México**, le fue autorizado un presupuesto original de 134.8 millones de pesos, el cual disminuyó a 72.6 millones de pesos, representando el 46.1 por ciento de reducción, recursos que se transfirieron al **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** para que realizar las obras programadas en el Centro Histórico y que son de su competencia, así como a la **Secretaría de Obras y Servicios**, para cubrir los servicios de vigilancia del Fideicomiso, conforme al acuerdo celebrado con la Oficialía Mayor y para obras de remodelación en el Ex-Templo de Corpus Christi.

En cuanto al **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación**, su presupuesto se incrementó en 419.0 por ciento, al pasar de un original de 469.2 millones de pesos a un modificado de 2,435.3 millones de pesos, como resultado de aplicar las disponibilidades del ejercicio anterior, la venta de activos fijos propiedad del Gobierno del Distrito Federal y de las economías que se generaron por la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestal en las dependencias y entidades del GDF, recursos financieros que permitieron cubrir la operación del Fideicomiso y continuar la construcción del distribuidor vial San Antonio en su segunda etapa, tramos 7, 8, 9 y 10, del puente Eje 5 Poniente y el inicio del puente prolongación San Antonio y deprimido del Rosal.

Por lo que corresponde al **Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México**, originalmente le fue autorizado un presupuesto por un monto de 218.0 millones de pesos, mismo que se modificó a 240.5 millones de pesos, significando un incremento del 10.3 por ciento, debido a que se dieron de alta las disponibilidades de ejercicios anteriores, recursos que se aplicaron para apoyar a los ahorradores defraudados de la Sociedad de Ahorro y Préstamo, así como para el Programa de Otorgamiento de Subsidios para la Reubicación de Ambulantes del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Con relación al **Fondo Mixto de Promoción Turística**, a este Fondo se le autorizó un presupuesto original de 81.0 millones de pesos, el cual se modificó a 142.8 millones de pesos, representando un incremento del 76.3 por ciento, recursos que se aplicaron para complementar la realización del Programa "Ciudad de México: Capital de los Espectáculos, la Cultura y el Deporte", así como para difundir los programas turísticos que se están llevando a cabo, con el propósito de informar a los habitantes del Distrito Federal.

En cuanto a los **Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.**, la asignación original autorizada en el Presupuesto de Egresos del 2004, ascendió a 193.2 millones de pesos, el cual se modificó a 231.1 millones de pesos, significando un incremento del 19.6 por ciento; lo anterior, por la incorporación de la disponibilidad de recursos financieros del ejercicio 2003, que permitieron cubrir la operación de la empresa y proporcionarle suficiencia a los programas de su competencia.

Con relación, al **Fondo de Seguridad Pública del D.F.** inicialmente le fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos 606.5 millones de pesos, los cuales se incrementaron a 775.6 millones de pesos, significando un incremento del 27.9 por ciento, derivado de la modificación al Convenio de Coordinación entre la Federación y el Gobierno del Distrito Federal, así como que se dieron de alta las disponibilidades de ejercicios anteriores, principalmente.

Finalmente, al **Consejo de Información Pública del D.F.**, si bien se tenían contemplados recursos para este Consejo en el Presupuesto de Egresos del 2004, dichos recursos fueron dados de alta en el segundo trimestre del 2004, mismos que fueron autorizados como presupuesto modificado de 12.0 millones de pesos, para que iniciara operaciones en el presente ejercicio.